

Guayaquil, 24 de abril de 2006

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JIMÉNEZ Y VITERI ASOCIADOS S.A.**
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2005

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías a lo establecido por la resolución 153.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y la contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo en cuanto puedo informar con la relación de mis funciones.

Atentamente,



COMISARIO

